



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **016**

Fecha: 13/02/2018

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 2016 00467 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIA	Traslado (Art. 110 CGP) SE FIJA EN LISTA Y SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR LA DEMANDADA.	13/02/2018	13/02/2018	JAVIER AUGUSTO BUITRAGO REY
680012333000 2016 00693 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YASMINE VARGAS VARGAS	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Traslado DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL CGP, SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y SE CORRE TRASLADO DE LAS MISMAS	13/02/2018	13/02/2018	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
680012333000 2017 00354 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO MIRANDA BAYONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Traslado DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL CGP, SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y SE CORRE TRASLADO DE LAS MISMAS	13/02/2018	13/02/2018	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
680012333000 2017 00730 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PEDRO JOSE CASTAÑEDA CASTILLO	ESE ISABU- HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	Traslado DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL CGP, SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y SE CORRE TRASLADO DE LAS MISMAS	13/02/2018	13/02/2018	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680012333000 2018 00081 00	Revisión de Acuerdos	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DECRETO 0001 DE ENERO 2 DE 2018 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Traslado SE FIJA EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 121 DEL DECRETO 1333 DE 1986 DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR DELEGADO ANTE ESTA CORPORACION Y CUALQUIER OTRA PERSONA PODRA INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACUERDO ACUSADO Y SOLICITAR LA PRACTCA DE PRUEBAS	13/02/2018	26/02/2018	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:
 CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE
 FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 13/02/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

Daissy Paola Diaz Vargas
 DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO